

106077



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español a favor de la firma FEYCU, S.A., entidad española, establecida en VALENCIA, Avd. Castilla s/n, por: "CAJA-ENVASE PARA PRENDAS CONFECCIONADAS".

Corresponde el presente invento cuya protección de registro como Modelo de Utilidad se solicita en escrito al que se une esta Memoria Descriptiva, a una caja-envase para prendas confeccionadas, que se destaca sobre todo lo conocido por las ventajas que aporta, derivadas estas de la novedad con que se resuelve el problema.

5.-

El problema en cuestión presenta fundamentalmente dos aspectos.

10.-

De un lado el concerniente a almacenaje y de otro el correspondiente a transporte de prendas confeccionadas.

Si estas se almacenan o colocan en posición



15.- vertical pendientes de perchas, el propio peso de la prenda hace que lentamente se deformen y adquieran, lo que comunmente se llama "vicio" de la postura en que se tuvieron colgadas, que no es otra cosa que una deformación que puede llegar incluso a inutilizar la prenda.

20.- Si se almacenan en posición horizontal, esto es: tumbadas unas encima de las otras en la natural posición de almacenamiento es entonces, no el propio peso de la prenda, sino el peso de las colocadas encima, el que deforma las prendas.

25.- El invento que se describe en la presente memoria salva los dos inconvenientes o dicho de otro modo elimina la posibilidad de deformación de las prendas y además, esta ventaja es aplicada en un solo objeto industrial, utilizable indistintamente para almacenamiento y para transporte.

30.- Por tanto si una prenda es colocada en su envase y con él almacenada y llegado el momento del transporte, por ejemplo de fábrica a comercio, o de comercio central a dependencias, o dentro del mismo local de un departamento a otro, este transporte se realiza sin necesidad de mover las prendas, es evidente su excepcional ventaja.

35.- Por otra parte ocupan pequeñísimo espacio, mínimo y además su almacenamiento es muy sencillo, puesto que admite perfectamente el apilado de las cajas sin deterioro de las mismas y por tanto sin daño de las prendas.

40.- Muy ligeras de peso y de manejabilidad extre-

- 106077



45.- mada son ventajas que completan el cuadro de las mas importantes.

En segundo lugar figuran, la economía de sus materiales y mano de obra, la sencillez en el montaje y en el manejo, la gran facilidad de colocación de las prendas, la visibilidad de las prendas colocadas dentro de la caja y su larga vida en estado útil.

50.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita.

Se acompañan dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, haciendose constar de manera expresa que carece de carácter limitativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

60.- En efecto en la figura 1ª, se muestra el envase abierto.

Un lateral -1- abatible, encaja con la tapa -2- a la que se inmoviliza por las pestañas que uno y otra presentan.

65.- Tal como aparecen en la figura muestra como el abatimiento, de estas dos partes permiten visibilidad interior total.

70.- Los testeros tal que -3- llevan cada uno de ellos colocados en forma centrada sendos pies, preferentemente de madera, señalados con -4-, adosados en las caras interiores.

De un lado estos tacos confieren a la caja, normalmente de cartón de una resistencia a la deformación, por la propia carga, enorme, y de otro lado

- 106077

13



75.- apuntala el almacenamiento de las cajas colocadas encima en almacenamiento normal, puesto que caja sobre caja vendrán apoyadas por medio de estos tacos o pies, apoyados unos en otros.

80.- Presentan gargantas -5- enfrentadas a las caras interiores de los testeros. Por estas canales se introducen los mangos de las perchas típicas que quedan así colocadas y con ellas los trajes o prendas de que se trate.

85.- Para evitar que por su propio peso caigan, se han dispuesto las muescas -6- de sección recta rectangular y separadas entre sí abarcando de dos a seis muescas para perchas.

90.- Estas acanaladuras, que naturalmente de una pieza a otra van enfrentadas, sirven para introducir los bordes de bandejas de cartón endurecido, por lo que cada una de ellas soportará el peso de las prendas cuyas perchas queden introducidas en las acanaladuras de una y otra pieza -4- comprendidas entre ella y la inmediata superior.

95.- Estas piezas -4- llevan enfrentadas, por las caras exteriores de sus respectivos testeros, otra pieza gemela -7-, que completa la armadura, conferida así a la caja y que mediante tornillos pasantes tal que -8- traban con las piezas -4- interiores.

100.- Unas asas -9- que atraviesan sendos orificios practicados en las piezas exteriores, confieren manejabilidad simplicísima.

En la figura 2a, se muestra en sección de perfil el testero -3-, una pieza -4-, las gargantas



105.- tal que -5- para introducir los ganchos de las perchas, las acanaladuras de sección rectangular, -6- y las bandejas -10- ya colocadas sobre las acanaladuras en posición normal.

110.- La pieza -7- complemento de la -4-, opuesta y sujeta con tornillos, clavazón o grapado convencional, muestra el asa -9- de que dispone según se ha dicho.

Quedan pues evidenciadas las ventajas enumeradas y suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica.

115.- Se hace constar de manera intencionada que el invento acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

En cuanto a materiales tamaños y colores se hará tan amplio uso como la Ley previene.

120.-

N O T A

En resumen: EL MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

125.- 1ª.- Caja-envase para prendas confeccionadas, caracterizada porque consiste en una caja paralelepédica, en la que un lateral y la tapa son abatibles presentando sendas pestañas sobre sus bordes para el fijado mutuo.

130.- Sobre cada uno de los testeros presenta en las caras internas, centrados sobre ellas y en posición vertical sendos tacos en forma de pies derechos, los cuales tacos presentan acanaladuras practicadas en una cara que es la que hace contacto con la del



135.- testero a que se aplica. En la opuesta lleva practi-
 cadas muescas de sección rectangular transversalmente
 dispuestas y separadas entre sí distancia equivalentes
 a dos acanaladuras de la otra cara y eventual-
 mente en número que no es dos. Unas bandejas de plan-
 ta rectangular introducen sus bordes por las anterio-
 res muescas en las que descansan.

140.- 2ª.- Caja-envase para prendas confeccionadas,
 caracterizada porque en las caras exteriores de los
 testeros y enfrentadas a los tacos según reivindica-
 ción anterior van adosados otros tacos a los haces
 de los internos, a los que se fijan mediante torni-
 llos pasantes y eventualmente calvazón y/o grapado
 convencional.

En su tercio superior presentan orificio pa-
 sante. Una argolla pasa por él y constituye el asa.

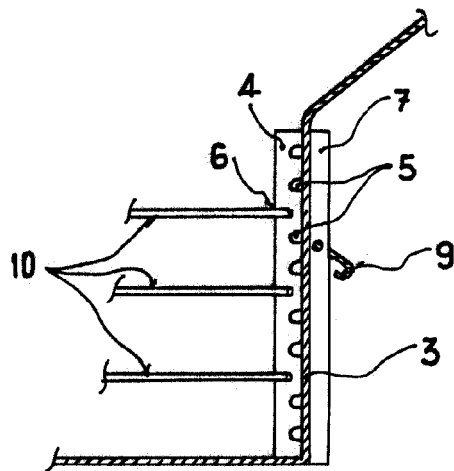
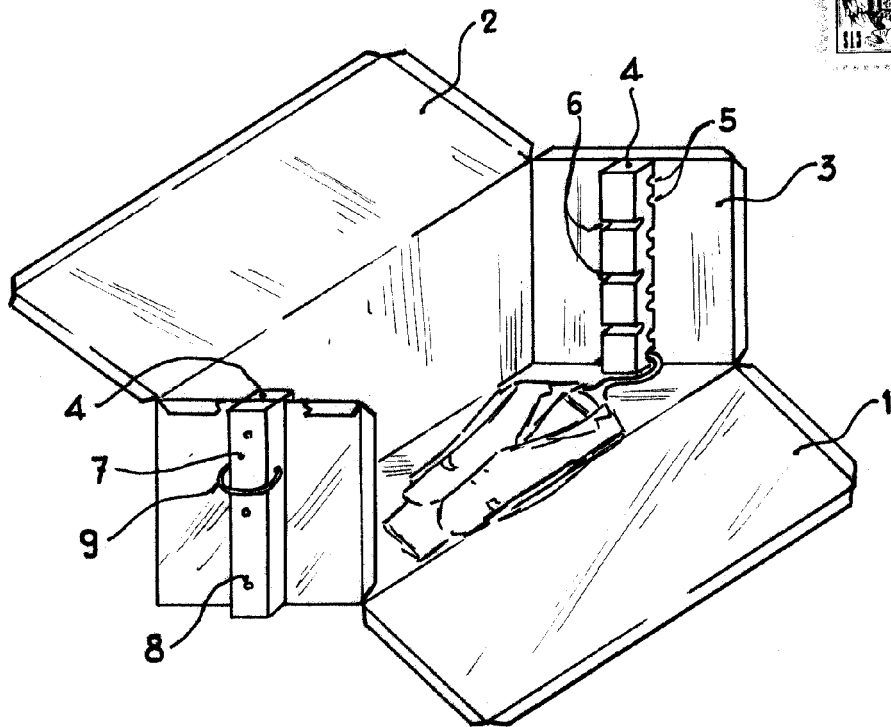
150.- 3ª.- CAJA-ENVASE PARA PRENDAS CONFECCIONADAS.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado
 en la presente memoria que consta de seis hojas es-
 critas a máquina por una sola de sus caras y se ilus-
 tra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 13 de Mayo de 1.964
 pp.

[Handwritten signature]

106077 13 MAY 1964



Madrid, 13 Mayo 1964
PP.

ESCALA VARIABLE